

ERMUA II

MARCELINO ONANDIA ESTRADA

ERMUA II

MONOGRAFÍAS DE HOMBRES ILUSTRES
DE LA VILLA HASTA EL SIGLO XX

TOMO SEGUNDO



BIBLIOTECA ERMUA
DE
GRAFICAS ONANDIA
ERMUA 1973

DE ESTA EDICION DE ERMUA 2 SE HA HECHO UNA
TIRADA DE TRESCIENTOS EJEMPLARES

DEPOSITO LEGAL N.º BI-421-1973

GRAPICAS ONANDIA - Marqués de Valdespina, 8 - ERMUA

PROLOGO

Este año celebra la Villa de Ermua, el VI Centenario de su fundación; con tal motivo, queremos aprovechar para que el ERMUA II sea una realidad, por lo menos hasta donde nuestras modestas posibilidades como hacedores puedan serlo.

Decimos nuestras modestas posibilidades, porque, a pesar de nuestra llamada en el primer número a la colaboración de todos los que de una forma u otra quisieran colaborar en esta obra, nuestra llamada ha resultado totalmente infructuosa, tanto para el público en general, como para las personas o entidades que de alguna forma podrían haberlo hecho, pero, esto no ha sido así y debido a las reiteradas peticiones que tenemos de algunas personas que verdaderamente confiaron en nosotros para llevar a cabo esta obra, con el fin de complacerles y hacérselo a nosotros mismos, ¿por que no? al fin es una creación nuestra con la que de alguna forma debemos cumplir ya que, nos place cuanto llevamos hecho por Ermua y no regatearemos esfuerzos para que esta obra, bien sea en colaboración, o huérfana total como hasta la fecha, vaya viendo la luz.

Ya no nos importa tanto lo que dijera Cervantes a cerca de hacer un libro, pues, si las personas o entidades capaces de hacerlo no quieren, nuestra idea es seguir en el empeño, por lo menos hasta que ese centenar escaso de personas (¿bien poco verdad?), quieran concedernos el honor de leer lo que hacemos.

Y cuando esto no sea así, aunque solo sea por el hecho de que Ermua pueda disponer al alcance de todos de sus datos históricos, escritos, documentos, etc. creemos que valdrá la pena seguir, y aunque solo sea por Ermua, repetimos, este negocio ruinoso seguirá.....hasta el tres,.....el cuatro,.....seguirá porque creemos firmemente que vale la pena, por nuestros hijos, por nuestros nietos, por nuestros descendientes, para que lleven el nombre de su pueblo a todas las partes, con el orgullo con que nuestras nuevas generaciones saben hacerlo, porque, entonces, las regiones, los pueblos, se habrán disipado para siempre y ellos serán el compacto integral de la Villa que les vió nacer, a la que por todas las razones defenderán y defienden, dejando cada día más alto el pabellón de nuestro pueblo.

El Autor-Editor.

Debo especial gratitud a mi buen amigo Juan Luis del Rey, que colaboró en la medida de sus posibilidades a recoger datos donde quiera que los halló.

Por ello y por ser un buen amigo, le dedico este libro, con la esperanza de que sea un aliciente para que algún día pueda continuar el camino emprendido.

EL AUTOR.

A MODO DE INTRODUCCION

Este es quizá uno de los capítulos más importantes de la historia de Ermua, el de sus hombres; es decir, de sus hijos ilustres, que de una forma u otra han contribuido en la personalidad que caracteriza en la historia a Ermua, que con sus virtudes y sus defectos colaboraron con sus mejores deseos al servicio del engrandecimiento de su pueblo.

Por eso están aquí. Sin orden, sin preferencias ya que es tan notoria la dedicación, no hemos querido hacer distingos. Así que, salvando la figura del fundador, el Infante D. Juan, todos los demás seguirán en el mismo orden en que han caído a mis manos, ya que personalmente siento por todos ellos la misma predilección.

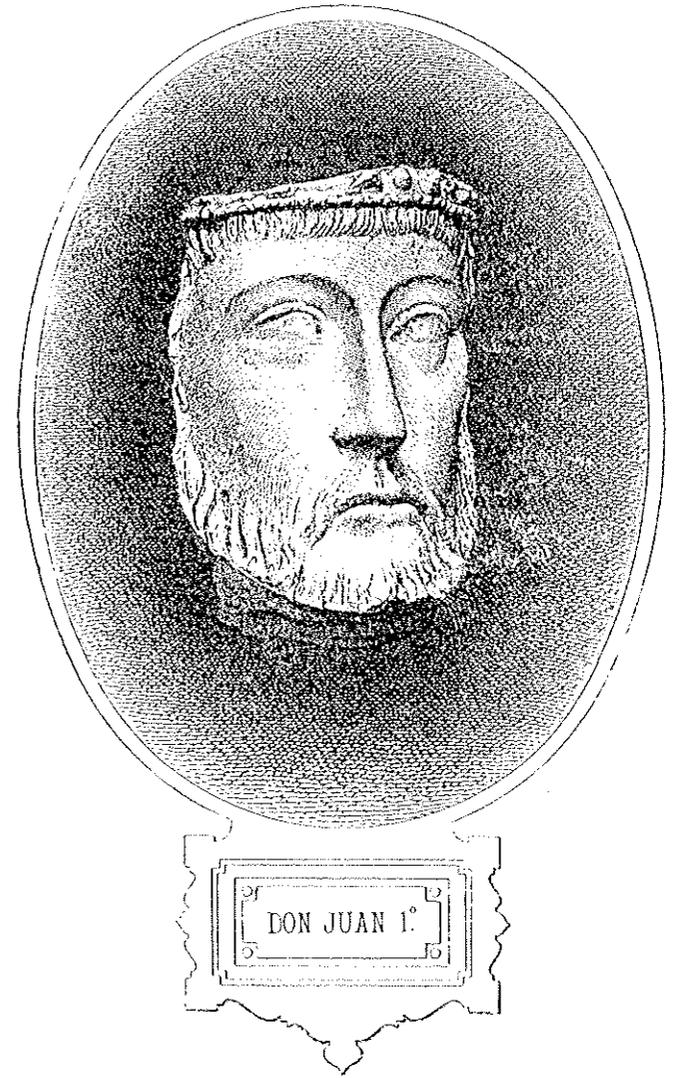
Hay algo que vale la pena hacer incapié, y es, que a pesar de que algunos de ellos apenas estuvieron en la villa más que en su infancia, o de mayores por intervalos, sin excepción dedicaron a la villa su cariño y sus mejores recuerdos y sus grandes obras, algunas de ellas patentes aun en nuestros días.

Es una lección de amor que debemos aprender e imitar, para que Ermua siga su curso ascendente en el futuro, con pasos firmes, seguros, imperecederos, como los hombres que contribuyeron en el pasado, y cuando alguien de nuestros sucesores quiera escribir la historia de nuestro Ermua de hoy, encuentre entre sus hombres cosas dignas para comentar.

Es hermoso el contribuir en la formación de la sociedad futura, labrar un mundo mejor para los hijos. ¡Ojalá! los de mañana puedan registrar un plantel de hombres como nosotros hoy hacemos con personas de ayer, hombres de grandes dimensiones sociales, políticas y humanas. No cabe la menor duda de que contando con los medios que este siglo está poniendo al alcance de todos, Ermua será, sino un paraíso, si un lugar donde valga la pena de vivir, por lo menos en la medida en que se desenvuelva toda sociedad que se precie de ser feliz en cualquier latitud del Globo.

Que nos sirvan de ejemplo las vidas de estos hombres, en ocasiones modelos, que con escasos medios, y algunos hasta sin fortuna, consiguieron dejar una huella en la historia, no solo a escala local sino hasta en la nacional, como se verá en las páginas contiguas. muestra el hecho de que hayamos tenido en un pueblo tan pequeño, un Arzobispo, un Mariscal, un Capitán General, y nada menos que un Presidente del Consejo (que equivale a un primer ministro de la época actual). Es una meta alta la que alcanzaron, una meta alta y un gran ejemplo a seguir. Todo ello justifica el que hayamos recogido en este librito que vale la pena de leer.

M. ONANDIA



MASCARILLA DEL FUNDADOR DE LA VILLA

EL INFANTE D. JUAN. XXIII SEÑOR DE VIZCAYA

Acabada la línea derecha de los Señores de Vizcaya con la muerte de don Tello y de su esposa doña Juana sin legítima sucesión, heredó el Señorío de Vizcaya y de Lara el Infante don Juan, hijo primogénito del Rey Enrique II y de la Reina doña Juana Manuela, quinta nieta de doña Teresa Díaz de Haro, hermana del conde don Lope, que fue muerto en Alfaró, por cuyo derecho le pertenecía a dicho infante, el cual juró los fueros vizcaínos bajo el árbol de Guernica, el año 1371, a los trece años de edad, y como tal Señor, siendo Infante, fundó cuatro villas, la de Miravalles en 1375 y las de Munguía, Larrabezúa y Errigoitia en 1376, dando escritura de fundación y confirmación de sus fueros a la villa de Ermua el 20 de enero de 1372 en la ciudad de Burgos.

Al tener que suceder a su padre en el trono de Castilla en el año 1379, queda incorporado a dicha corona el Señorío de Vizcaya, al cabo de 500 años de su establecimiento, poniéndolo en sus títulos reales.

El mismo día que murió su padre en Santo Domingo de la Calzada, es proclamado Rey de Castilla y de León, y más tarde por su matrimonio con la hija del Rey de Portugal doña Beatriz, también lo fue de Portugal, aunque debido a la fuerza que desarrolló el maestro Avis que después fue coronado Rey de Portugal con el nombre de Juan I, y a la memorable batalla de Aljubarrota, donde las tropas castellanas sufrieron una de las más sonadas derrotas de su historia, no llegó a reinar en aquel país.

Hombre sensato y maduro, a él se deben muchas de las leyes castellanas y hechos, como la decisión en favor de Clemente VII en el cisma de la Iglesia que tenía dos papas reinantes, otro con el nombre de Urbano VI. La liberación del Rey de Armenia y la de León V, hecho prisionero por el Soldán de Babilonia. El rechazo a la invasión inglesa por el Duque de Lancaster, presunto pretendiente a la corona de Castilla. Las famosas cortes de Soria, Salamanca y Palencia.

Con ánimo de pasar el invierno en el templado clima de Andalucía, debido a su delicado estado de salud, hallábase ya en el mes de octubre en Alcalá de Henares, donde habían de reunírsele la Reina y sus hijos, mas en esta espera, el domingo 9 de octubre, habiendo salido a caballo con el Arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio y varios nobles de la corte, tropezó el caballo en que montaba, cayó, pillándole debajo y fracturándole todo el cuerpo, expirando en el mismo campo a la edad de treinta y dos años, después de haber reinado once años, cuatro meses y doce días.

E era (dice el cronista Ayala, que le conoció personalmente) non grande de cuerpo, e blanco, e rubio, e manso, e sosegado, e franco e de buena consciencia, e home que se pagaba mucho de estar en consejo; e era de pequeña complexión y tenía muchas dolencias.

Habiendo sido el último Señor de Vizcaya, antes de ser nombrado rey de Castilla, quisiera hacer constar que doña María Díaz de Lara (hermana tercera de don Juan Núñez de Lara), que casó en Francia con el Conde de Estampas, demandó al Rey don Enrique, su padre, para que le diese los Señoríos de Vizcaya y de Lara, que de derecho le correspondían; el cual, después de reflexionar sobre el caso, la respondió que accedería con tal de que enviase sus dos hijos y viviesen en España, a lo que doña María no accedió, quizá por no vivir ausente de ellos; la cuestión es que no instó más sobre tal pretensión y el Señorío de Vizcaya quedó para siempre integrado en la corona de Castilla al ser nombrado Rey el Infante.

D. JOSE MARIA DE ORBE Y ELIO

Prócer español, III Marqués de Valdespina, que fue conocido por el sobrenombre de *El Manchuelo de Ermua*. Nació accidentalmente en Irún el día 6 de setiembre de 1766, por hallarse su madre en esta villa, ya que su residencia fija era el palacio solariego que la familia posee en Ermua.

Cursó sus primeras letras hasta la latinidad y humanidades en las Escuelas Pías de Zaragoza, contando entre sus maestros al célebre patriota P. Basilio Boggiero, y entre los condiscípulos a los hermanos Palafox.

Estudió después la carrera literaria en el Seminario de Nobles de Vergara, hasta que pasó a estudiar la carrera militar en la Academia de Caballeros Cadetes del Regimiento de Santiago, de donde pasó de orden superior en 1793 a ampliar sus conocimientos en dicha ciencia en el Real Colegio de Vergara, poco antes de estallar la guerra contra la República Francesa.

Siendo su padre D. José Joaquín de Orbe y Murguía *Alcalde de Sacas* de la provincia y capitán de milicias y temiendo que su precaria salud habría de resentirse mucho en la campaña, se presentó él en su lugar, fingiendo tener más edad que la que realmente tenía, ganando el grado de Capitán de Infantería en el primer batallón de Guipúzcoa.

Fue herido de bala en la mano derecha en la batalla de San Marcial el año 1794, batiéndose heroicamente en retirada contra centuplicadas fuerzas mientras los soldados del Regimiento de África ponían a salvo a su jefe Javier Castaños, herido de gravedad en la cabeza.

La herida del brazo, mal atendida en los primeros momentos, pues se negó a retirarse y siguió batiéndose hasta Tolosa, prodújole una caries en el hueso del antebrazo, que hizo necesaria más adelante la amputación de todo el miembro para salvar su vida.

Firmada la paz de Basilea, se retiró de la milicia con el grado de capitán, regresando a su domicilio de Ermua.

La carrera de armas comenzada con tan brillantes auspicios, quedaba para él por el hecho de perder el brazo derecho, interrumpida y rota, mas, lejos de desanimarse ante tamaña contrariedad, emprendió con energía la tarea de su auto-educación, aprendiendo a escribir con relativa soltura y perfección con la mano izquierda, alternando con el estudio de los problemas vitales para el Señorío de Vizcaya y la administración del patrimonio familiar que su afligido padre le confió para distraerle y dar satisfacción a su genio atrevido y emprendedor.

En 1797 la villa de Ermua, por voto unánime, le nombra alcalde y el año 1802, asiste a las Juntas Generales de Guernica en representación de la villa, siendo elegido Diputado General del Señorío.

Pasa este mismo año a la corte con una importante comisión, acompañado de Simón Bernardo de Zamácola, patrocinador y defensor incansable del proyecto de habilitación para el comercio de un puerto libre, rival del de Bilbao, en la antigua iglesia de Abando.

Habiendo surgido de improviso graves dificultades y disturbios al terminar las juntas de 1804 con motivo de dicho proyecto, o más bien del armamento general ofrecido por Zamácola y votado por los diputados asistentes a dicha Junta, hubo de refugiarse en Navarra, ya que los amotinados pedían la cabeza de éste y sus partidarios, y naturalmente la de Orbe y Elio, que era entusiasta defensor de este proyecto, y lo que era aún más grave: había recibido de dichas Juntas de 1804 la orden de organizar el antedicho armamento general y el nombramiento de Comandante General de las Milicias del Señorío.

Solucionada lo que la Historia ha dado en llamar la *zamacolada*, por el imperio de las armas, vuelve a su casa de Ermua, lamentando el partido que intenta sacar la corte de estos disturbios, para privar a Vizcaya de sus Fueros y veneradas libertades.

La inesperada felonía cometida por Napoleón en 1808, cuando retirado a su casa estaba en vísperas de casarse, así como el hecho de estar ocupadas por numerosas tropas francesas las Provincias Vascongadas, le impidieron correr a los puntos no ocupados por el enemigo a reunirse con los compatriotas; pero fomentó el levantamiento arbitrando armas y recursos y enviando operarios armeros a Zaragoza y otros puntos, por cuyo motivo fue vigilado constantemente por los franceses y afrancesados, sufriendo cárceles, persecuciones y sustos continuos.

Al formarse el 7.º ejército le dieron el mando del 2.º batallón de Vizcaya, siendo ascendido a coronel por el General en Jefe Gabriel de Mendizábal.

Durante este tiempo siguió con su cargo de alcalde de Ermua tocándole pasar las dos invasiones que la villa sufrió del ejército francés, como lo demuestran los documentos que citamos a continuación:

Carta que D. José María de Orbe y Elio escribió a D. Manuel Igartua, narrando el paso de las tropas francesas por Ermua, el 24 de junio de 1813.

Querido amigo:

Ya estamos sin enemigos y respiramos libertad. La noche de ayer han evacuado a Durango y a las doce y media pasaron por Ermua, deteniéndose hasta las cuatro de la madrugada.

Cómo pintaré a usted los horrores que han acometido en este pueblo: después de hora y media de continuo saqueo, en destruir cuanto encontraron y quemaron en las calles, cuando no pudieron más, acometieron la Iglesia, rompieron el Tabernáculo, echaron por el suelo las formas sagradas, robaron los vasos sagrados y cometieron con las imágenes toda clase de insultos; concluido esto, desnudaron generalmente a todos los hombres y mujeres del pueblo, los golpearon y bayonetaron, abandonándose por último a escenas que el pudor no permite describir.

Así se nos han despedido, amigo; este es el modo con que nuestros opresores se han vengado de nuestra constancia, pero váyanse con Dios y déjenos en paz, que es lo que nos importa.

El remediar tantos males es obra del Altísimo.

Nuestros ejércitos van boyantes, batiendo a sus enemigos en cuantos puntos los encuentran, han llegado hasta Tolosa y muy en breve pisarán el territorio francés.

No estoy para más porque me veo confundido con tanto llanto.

J. O. E.

En cuanto a la invasión del 29 de agosto, de más fatales consecuencias para la villa que la anterior, notamos la insustituible presencia de D. José María de Orbe en la defensa por la cita que el jefe de línea, en su comunicación a la Excelentísima Diputación hace de él y en la que textualmente se dice: *...No puedo menos, y faltaría a mi conciencia, si no recomendase a V. S. el valor y la actividad infatigable con que auxilió sin separarse de mi lado el dicho señor D. José María de Orbe, para cuanto ejecute en defensa de este nobilísimo solar.*

En el año 1820 es aclamada la Constitución en la Monarquía española y por lo tanto cambió también la forma de gobierno, y Valdespina, que pertenecía de lleno al régimen absoluto, se opuso con tenacidad a este cambio, llamando la atención de las autoridades vizcaínas y sobre todo del jefe político de Bilbao, don Lorenzo Antonio de Bedia.

En 1823, Seoane le encerró en la cárcel, desde la que le deportó, pasado algún tiempo, a las Islas Baleares, con tan mala fortuna que desde que se embarcó en Portugalete hasta la llegada a Cádiz sufrieron una serie de tempestades, pudiéndose fugar en una lancha pescadora que hizo rumbo al Puerto de Santa María.

El pago que los constitucionales le dieron por recompensa de sus anteriores servicios, fue encerrarlo en un calabozo por

desafecto a las ideas imperantes y envolverlo en un ruidoso proceso por supuesta conspiración en connivencia con el General Eguía, en el que el fiscal pidió para él la pena de muerte, pero se defendió con tanto calor y tan sólidos argumentos, demostrando la improcedencia de la acusación, que no pudiéndose resistirle, el Fiscal se dio por vencido desmayándose en la misma Audiencia.

Sin embargo, debido a la enemiga de *los voluntarios de la libertad*, el juez hubo de aquietarles pronunciando sentencia de confinación por dos años en la cárcel de Burgos, obligándole además a pagar las costas del proceso. Fue absuelto en el recurso de la primera pena, pero no de la segunda, porque como él solía decir, *el único reo que buscaban acusadores y Jueces era su bolsillo*. A los pocos días fue conducido a Bilbao entre bayonetas y reducido a estrechísima prisión, sin formación de causa.

Pero habiendo resuelto fugarse, se presentó antes a Fernando VII, recibió instrucciones verbales y pliegos reservados para el general francés Borrdesoulle, el Duque del Infantado y la regencia de Madrid, y con tan delicada misión se dio a la fuga.

En Madrid, encontróse con la grata sorpresa de que el Señorío de Vizcaya le nombraba comisionado especial de la corte, con encargo de solucionar asuntos pendientes ante el Consejo de Regencia, y de felicitar al rey en cuanto recobrarla la libertad.

Echado abajo el régimen constitucional y vuelto del cautiverio el Rey D. Fernando VII, regresó Valdespina a Ermua, siendo nombrado nuevamente en las Juntas Generales de 1825 Diputado General.

En unión de Pedro Novía de Salcedo, organizó los batallones de voluntarias realistas, siendo nombrado Coronel Jefe de la 4.^a brigada.

Al frente del Gobierno de Vizcaya durante el bienio 1825-27, llevó a cabo importantes reformas en la administración, pudiéndose afirmar que la etapa de su gobierno fue una de las más prósperas y fecundas de la Vizcaya Foral, siendo a él y a su compañero y pariente Novia de Salcedo a quienes corresponde el honor de ser las primeras autoridades que en España comprendieron la importancia del ferrocarril.

En 1830 penetra en España Mina con los emigrados liberales, proclamando la constitución. Organizado como se hallaba el ejército que le dio frente y dispersó, es nombrado Jefe de la reserva.

Llegado el año 1833, ante la caída de Fernando VII y comprometido como estaba en la causa de don Carlos para que le sustituyera, hizo que en Bilbao se le proclamara el 3 de octubre, que los voluntarios realistas se declararan en revolución. Nombrado corregidor político de Vizcaya. Este mismo año es nombrado por tercera vez Diputado General de Vizcaya.

Cuando el 2 de octubre llegó a Bilbao la infausta nueva, amotinadas las milicias disolvieron la Diputación, proclamando sucesor al infante don Carlos. Se pone Orbe y Elio a la cabeza del gobierno y en unión del diputado y brigadier Fernando Zabala proclamó rey a don Carlos y hace pública la primera proclama en su favor.

Entonces comienza la época más importante y menos conocida de su vida. Protegió a las autoridades depuestas y perseguidas, dándoles asilo bajo su protección, encauzando el levantamiento carlista con relativo éxito no sólo en Vizcaya, sino también en Alava, Guipúzcoa, Santander y Castilla la Vieja, enviando a las juntas de resistencia municiones y armas, dinero y considerables refuerzos de gente bien armada, pero bisoña.

El éxito de las expediciones no correspondió a sus deseos y celo, pues todas estas fuerzas fueron batidas por el general Sarsfield, y Orbe y Elio tuvo que refugiarse en Navarra con la Diputación carlista, cuando Zumalacárregi acudía en socorro de la capital vizcaína.

Esta conducta le valió que don Carlos le nombrara Secretario de Estado, cargo que se vió obligado a aceptar en 1836, y para contrarrestar los desastrosos efectos de la dispersión de las fuerzas vascongadas, nombra general en jefe a Zumalacárregui el 7 de diciembre en Echarrri Aranaz, distinguiéndose junto a éste en las acciones de Nazar, Asarta, Azpeitia y otras, regresando nuevamente a Vizcaya.

Después de estos sucesos no se dio en el Norte acción en que dejara de hallarse el intrépido Marqués.

Sabedor D. Carlos de lo que la causa le debía, expidió decretos desde Portugal colmándole de honores y condecoraciones y cuando llegó a Elizondo, le llamó a su lado como consejero de la junta consultiva.

A finales de 1834, por incompatibilidad de caracteres con los generales Zabala, Simón de la Torre, Maroto y otros, salió airoso de la situación que terminó con los fusilamientos de Estella. Contrario a estos precesos, ya que era enemigo de las represalias, abogó siempre por los Fueros de la Humanidad, aun en contra de la opinión del Rey, lo que le pudo costar un proceso por inobediencia a las órdenes del Rey.

El 9 de julio de 1836 es nombrado ministro del Real Consejo y poco después comisario regio de Vizcaya, distinguiéndose por sus dotes de organización militar y espíritu de justicia. Fue jefe de las tropas durante el segundo y tercer sitio de Bilbao, distinguiéndose en la acción de las alturas de Castrejana y en la expedición de Gómez.

A pesar de proceder en todo con tacto y sagacidad, no fue apreciado en lo que valía su noble proceder, como se deduce del expediente contra Valmaseda y la carta que escribió a Maroto el día 6 de noviembre de 1838 en la que le decía: *Para mí, todo hombre que no piense en cumplir con su obligación, es un ente a quien no miro con compasión: Me he propuesto llenar mis deberes y hacérselos llenar a los demás, y unidas mis atribuciones con las de usted, hemos de triunfar sin remedio, sean cuales sean las maledicencias. En vencer los obstáculos que oponen nuestros enemigos ocultos, está la victoria.*

A mediados de este año deja el cargo por la cuestión de las represalias, mostrándose contrario a aquella medida de sangre, a cuya medida se adhirió incondicionalmente Maroto.

Retirado de la política después de los fusilamientos de Estella y rotas sus relaciones con Maroto por desacato a don Carlos, condoliéndose de la suerte de su patria y de su causa, siguió al lado de don Carlos dándole cuantos consejos le pedía. Llegado el momento supremo, que el había previsto en 1834 y quiso evitar, siendo por ello castigado y desterrado en 1838, tampoco fue oído ni atendido, y en agosto de 1839 todo eran prisas para que atajara el mal en su origen.

Se le encomienda nuevamente el mando militar de Vizcaya, pero la celebración por Maroto del *Convenio de Vergara* le obliga a refugiarse en Francia, sufriendo indecibles tribulaciones en el trayecto, debido a que los de la línea de la frontera fusilaban a los fugitivos.

Al pisar territorio francés, era mariscal de campo y poseía las más altas condecoraciones, pero ignoraba el paradero de su esposa e hijo y carecía por completo de recursos. Todo lo había sacrificado por la causa, ni rastro le quedaba de su fortuna, llevando con admirable resignación sus desgracias, que comenzaron el año 1834 con el incendio y saqueo del palacio por el general Rodil, así como la quema de 48 caseríos y el palacio de Astigarraga de su propiedad, junto con la confiscación general de sus bienes y rentas.

Durante el exilio, con el seudónimo de *Lara*, preside el comité para el alzamiento de las Provincias Vascongadas y Navarra, no acogándose a las facilidades que daba el *Convenio de Vergara*, por lo que fue perseguido por sus enemigos hasta en el exilio.

En 1847 manda a España a su hijo Juan Nepomuceno para atender a su madre que se encontraba agonizante, pudiendo recobrar paulatinamente las propiedades de su padre, y levantar los edificios destruidos, dándoles su primitivo esplendor.

En sus ratos libres escribió en el exilio las obras siguientes: *Nuevas consideraciones filosóficas y críticas sobre la sociedad de los Jesuitas, De la soberanía y el gobierno de la Sociedad.*

Fallece Orbe y Elio el 21 de julio de 1850 repentinamente mientras oía misa en la iglesia de Santo Domingo.

Este ilustre varón de Ermua, que con un solo brazo consiguió los más altos cargos y galardones del Ejército, siendo por tres veces diputado general en las Juntas Generales de Guernica, Presidente del Consejo de Estado y Ministro de la Guerra, y de quien Delmas en su *Bibliografía General de claros varones de Vizcaya* dice: *...jamás el Marqués de Valdespina, ni a pesar de sus creencias (políticas) cometió actos inhumanos ni comprometió su honra acrisolada, ni sirvió a don Carlos para lograr medros. Cumplió siempre con sus deberes como cristiano y como caballero.*

Es el mejor epitafio que le pudo poner quien nunca comulgó con las ideas del Marqués y las combatió en cuantas ocasiones pudo.

Fue durante muchos años alcalde de Ermua y su labor, precisamente por haberla realizado en la época más trágica de la historia de la villa, está toda ella llena de escenas de dedicación y sacrificio por el pueblo que tanto amó, y al que no pudo venir como sin duda hubiese deseado en la hora de su muerte accidental, como había transcurrido toda su vida.



PALACIO DE VALDESPINA Y TORRE DE SANTIAGO
LAS DOS PRINCIPALES OBRAS DE
D. ANDRES AGUSTIN DE ORBE (CARDENAL ORBE)

D. ANDRES AGUSTIN DE ORBE Y LARREATEGUI

(Cardenal Orbe)

El 21 de marzo de 1672, en una humilde casita situada en el salor que hoy ocupa el suntuoso palacio de Valdespina, nace don Andrés Agustín de Orbe y Larreátegui: El ermués que más altos cargos ha desempeñado en la historia de España, durante el reinado de Felipe V y quizá la más alta figura que la villa de Ermua haya dado al mundo.

Fue colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid y el 21 de marzo de 1698, cuando sólo contaba 25 años, fue electo colegial en beca canonista que vacó el licenciado Otazu en el mismo colegio.

Profesor de decretales de aquella universidad, desempeñó al mismo tiempo importantes cargos eclesiásticos, entre ellos los de: vitador general, Juez sinodial, Provisor, Vicario General y gobernador eclesiástico con sede plena e inquisidor ordinario de la ciudad de Valladolid desde 1709 hasta el año 1712.

En 1716 el Cardenal Inquisidor General le hizo gracia y despachó título de inquisidor apostólico de la de Sevilla, de la que pasó a presidir la de Cuenca.

El 19 de agosto 1720, fue presentado para el obispado de Barcelona, del que tomó posesión el 11 de febrero del siguiente año, gobernando dicha diócesis durante cuatro años, asistiendo al Concilio Tarraconense de 1722 y vio terminadas las anteriores cuestiones suscitadas en los anteriores pontificados, por el decreto del Rey concediendo a los prelados de Cataluña el uso del sillón y la almohada en las procesiones del Corpus, cuyo decreto había defendido con firmeza en Madrid su inmediato predecesor D. Diego de Astorga y Céspedes; no obstante lo dispuesto por el ritual romano y las declaraciones de la Congregación de Ritos.

Fue promovido a la sede valenciana el 10 de abril de 1725, y el 10 de enero de 1727 pasó por real decreto a presidir el Real Consejo de Castilla, de cuyo empleo tomó posesión el 25 del mismo mes, sirviéndolo en propiedad hasta el año 1733.

La noticia de este nombramiento produjo en Vizcaya tan delirante entusiasmo que Labairu, en su *Historia de Bizcaya*, lo describe de la siguiente forma:

El Excmo. Sr. D. Andrés de Orbe y Larreátegui, hijo de la villa de Ermua, Arzobispo de Valencia, comunicó al Señorío que su majestad le había conferido el Gobierno del Real Consejo de Castilla, y ofrecía a fuer de buen vizcaíno, sus oficios y su influencia en el alto cargo.

En Regimiento General celebrado en Bilbao el 11 de febrero de 1727 además de acordar la calurosa felicitación que se dispuso dirigirle, pues lo que participaba el Sr. Orbe era fausto y glorioso para Vizcaya, se mandó que al día siguiente se celebrase una corrida de toros, y por la noche se iluminasen las viviendas, con «otras públicas funciones».

Y como el suceso merecía que todo el país lo festejase, se enviaron circulares a las repúblicas ordenando se despidiesen salvas de artillería, se iluminasen las casas y se entretuviese el día 16 a los pueblos con algunas diversiones y que las Justicias avisaran de haber cumplido este particular.

En solo Santurce se gastaron en salvas en dicho día 238 libras de pólvora.

A la influencia y marcada protección del Arzobispo Orbe y Larreátegui y de su hermano Antonio, debieron los vizcaínos la solución favorable del pleito ruidoso y sangriento de las aduanas trasladadas poco antes de los puntos de tierra a los puertos y fronteras, cuya medida, interpretada torcidamente por sus paisanos, ocasionó el motín conocido con el nombre de la *Machinada* y con él días de luto al país.

A mediados de 1733 cesó Orbe y Larreátegui en la presidencia del Real Consejo de Castilla, y fue nombrado Inqui-

sidor General de los reinos y dominios españoles sin exigirle la renuncia del arzobispado de Valencia.

Dos años escasos llevaba en el desempeño de un cargo de tanta trascendencia, cuando nuevos honores y obligaciones exigieron de él un esfuerzo que sus años y achaques hicieran ilusorio, de no estar subyugados al imperio de una férrea voluntad.

Fue también uno de los personajes que tomaron parte en la célebre Junta de Ministros que reunió al Rey don Carlos II para pedirles consejo sobre el mejor derecho que tenían a la sucesión de la corona de España los pretendientes de la Casa de Borbón o los de la de Austria, opinando por los de la primera.

En 1735, hallándose enfermo el Nuncio de S. S. Pedro Alemani, arzobispo de Seleucia, le comitió sus facultades y veces de Nuncio Apostólico, legado a *latere* y colector general de la Reverenda Cámara Apostólica durante su enfermedad, y en caso de fallecer de ella hasta que Su Santidad proveyese sucesor, cuyo breve se le comunicó el 24 de mayo y habiendo aceptado por espíritu de sacrificio, hizo las veces de Su Santidad en España, con aplauso del Papa y de la corona.

Queriendo el Rey compensar tan señalados servicios, le hizo merced de un título de Castilla transferible a voluntad a sus herederos, y habiendo escogido el de Valdés-Espina, se le expidió el 18 de abril de 1736 la real carta a favor de su sobrino don Andrés Agustín de Orbe y Zarauz, joven de 14 años.

Desde este año hasta su muerte su salud decae notablemente, por cuyo motivo hizo dimisión del arzobispado de Valencia, no pudiendo atender a su gobierno con la asiduidad y perfección con que siempre tuvo por norma, sin descuidar las obligaciones de inquisidor general.

Como sus antepasados eran oriundos de Vergara, tenía el arzobispo Orbe y Larreátegui especial empeño en atribuir a dicha villa la honra de ser cuna del protomártir de Japón,

San Martín de la Ascensión, donando entre otras cosas una reliquia del mártir a la parroquia de San Pedro, de la que habían sido feligreses sus ascendientes.

Muchos y elevados favores debe la villa de Ermua y sobre todo la Parroquia de Santiago Apóstil a tan insigne hijo, como se deduce del documento que se firmó en dicha parroquia el año 1747, ante don Juan de Amarica y Urteaga, sobre el señalamiento que la villa había hecho en 1729 en favor de su hijo el arzobispo, y que dice textualmente:

En el nombre de Dios Nuestro Señor, amén.

Notorio y manifiesto sea a cuantos vieren éste público instrumento, como en la sacristía de ésta Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de ésta noble villa de Ermua, de éste muy Noble y muy leal Señorío de Vizcaya, después de haberse celebrado la misa conventual, de éste día domingo 12 que se cuentan del mes de marzo de 1747 años, ante mi el escribano real de S. M. y de los números de la Merindad y Villa de Durango y notario público apostólico a falta de escribano de numeral o vecino de ésta villa (que no le hay en ella de muchos años a esta parte como es público) y de los testigos al fin escritos; se firmaron en dicha sacristía por aviso que se les participó para el efecto, ante bien y al tiempo del ofertorio de la dicha misa conventual segun lo tiene de uso y costumbre, para tratar de conferir las cosas de hambas magestades, divina y humana, bien comun de hambos cabildos, eclesiástico y secular de esta villa, los señores D. Santiago de Olaechea, alcalde y juez ordinario de ella, su término y jurisdicción, por el Rey señor nuestro (Dios le guarde), D. Mateo de Eguren, D. Ignacio de Irueta, D. Andrés de Erleta, D. Manuel de Rivas, curas y beneficiados del cabildo eclesiástico de esta villa y todos los que le componen, por sí y por sus sucesores, por quienes prestan voz y caución de rato a manera de fianza de que estaran en por lo que este acto documento público se resolviere y asentase so expresa obligación que hacen de los bienes propios y rentas de dicho su cabildo eclesiástico, muebles y raíces presentes y futuras.

D. Manuel de Echagibel, D. Pedro de Medida, regidores capitulares; D. Joaquin de Odriozola, síndico; Juan Bautista y Pedro de Olaechea, mas otros 15 testigos y otros muchos vecinos que omitimos por excusar proligidad sin dar sus nombres y confiesan que son la mayoría y mas sana parte de dichos vecinos, —de que yo el dicho escribano doy fe— que en nombre de los demas por ausencias, enfermedades y otras justas razones no se hallan presentes, por quienes y por quienes en adelante les sucedieren presentan voz y caución, en igual forma de rato, a manera de fianza de que estarán y pasarán por lo que en éste instrumento se asentare. Y resultando así juntos y congregados segun costumbre los dichos señores: De una conformidad dijeron.

Que habiendo remitido su Señoría Ilustrisima muchas alhajas y ricos hornamentos de esta iglesia; en continuación de su afecto y por mediación de su hermano D. Francisco Antonio. Había hecho levantar en gran proporción y altura la torre de las campanas de ella, y por parte de sus paredes, renovando sus tejados y haciendo de nuevo un órgano muy crecido, encajonar de piedra labrada las sepulturas, dos capillas suntuosas debajo del coro, destinadas, la de la parte de la epístola a pila bautismal, y la de la parte del evangelio para la sepultura de su Señoría Ilustrisima y de los poseedores que por tiempo fueren de dicho título y mayorazgo de Orbe, que al presente lo es D. Andres Agustin y Zarauz, Marques de Valdespina.

Y ademas ha hecho el retablo del altar mayor, muy rico y suntuoso y otras muchas obras, las cuales continuaba el dicho Sr. Marques de Valdespina haciendo la sacristia: y que para el Sacerdote capellan que las sirviere había aumentado sesenta ducados de bellón de renta en cada año; para la mayor congrua de dichos señores curas y beneficiados, ciento cuarenta ducados de bellón anualmente; al preceptor que mantubiere cátedra de gramática, cien ducados de bellón al año; al maestro que enseñare los primeros rudimentos de leer, escribir y la doctrina cristiana, sesenta ducados de bellón al año. Y otras muchas obras piadosas en beneficio común de ésta villa y de sus vecinos y moradores, por los cuales se hallavan en la obligación de ser reconocidos.

Mandó levantar en la villa el soberbio palacio llamado de Valdespina y cuya primitiva magnificencia se admira todavía, a pesar de las vicisitudes que pasó durante las guerras civiles y de la independencia, precisamente en el solar de la casa que le vio nacer.

Fallece en Madrid, y es depositado provisionalmente su cuerpo en la iglesia del convento de los religiosos agustinos de Santa María de Aragón, hasta que en junio de 1742 se trasladaron con pompa sus restos al rico mausoleo de mármol que la villa de Ermua le había donado en la parroquia de Santiago Apóstol, cumpliendo su gran deseo de que sus restos descansaran en la iglesia a cuya sombra había nacido y recibido las aguas del bautismo.



*LOS DEFENSORES DE LA INVASION DEL 29
DE AGOSTO*

Mención especial merecen dentro de este libro los que en la que podríamos llamar «Noche Negra» de Ermua, el día 29 de agosto de 1794, con sus sacrificios y valentía, más allá de lo que exige el deber como cuerpo de ejército voluntario, y sin que la mayoría fuesen de Ermua, impidieron que el ejército francés arrasara totalmente la villa, en su retirada hacia Francia.

Veintidós muertos y mayor cantidad de heridos por parte de los defensores hablan por sí solos de esta epopeya. Al ejército francés, a pesar de ser infinitamente mayor (cuatrocientos a uno se luchó en algunas zonas de la defensa), le costó la cantidad de unos doscientos hombres.

Merecen especial mención según el parte dado por el Jefe de Línea, D. Joaquín de Larrínaga, Primer Teniente de las Guardias Españolas, herido en este combate: D. Manuel de Iturriaga, capellán de los tercios de la Merindad de Durango, que asumió el cargo de mandar una sección que tuvo por misión interceptar el cerco que los franceses pretendían hacer a la villa, con solo cincuenta hombres. El Excmo. Sr. Marqués de Valdespina, que con valor y actividad infatigables estuvo en todo momento en primera línea de la defensa; D. Manuel de Rivas, citado aparte en este libro; D. Joaquín de Urquizar; el Capitán D. Martín de Jáuregui, que con la compañía de Abadiano, después del cerco, tuvo el valor de continuar hostigando al enemigo en su retirada hacia Eibar; D. Manuel de Urrecha y D. Juan Matías, que al frente de sus compañías en el puente de Olaerreaga, rechazaron al enemigo hasta tres veces. Estas compañías estaban formadas por hombres de Abadiano y Bériz. D. José Antonio de Mella, Alférez de una compañía de Durango, que con la única arma que le quedaba, su pistola, esperó a un húsar dándole muerte en el momento que él le quitaba la vida; D. Antonio de la Fuente, de la villa de Durango, por la esforzada defensa que realizó.

Nuestro mejor recuerdo, finalmente, a los veintidós hombres que dieron sus vidas en esta defensa, así como a los veinticuatro heridos, que con su sacrificio contribuyeron a que la villa no fuera arrasada del mapa por las tropas, que en su desesperada retirada cometieron villanías que, según noticias que se citan en este informe, llegaron a quemar sus muertos y sus heridos irrecuperables para ocultar sus pérdidas.

D. DOMINGO DE BUSTINZA

Servidor de Felipe II, a pesar de haber nacido en la villa, su vida se desarrolló junto a dicho monarca.

Según consta en la auténtica dada en 20 de julio de 1580 por fray Francisco Dorantes, Vicario General de Su Santidad, fue el que trajo a la Iglesia parroquial de Santiago de la villa, desde Milán, las reliquias que se veneran en ella y que según detalle que nos da Iturriza se trata de las siguientes: Dos cabezas y huesos de las Once Mil Vírgenes y Mártires, Reliquias de Santa Catalina, Santa Cecilia, Santa Margarita y San Bernardo.

En el año 1599, trajo desde Colonia Agripina, según auténtica del mismo Vicario General, las reliquias de San Nicolás, San Pedro, San Blas, Santa Cristina, Santiago el Menor, Santa Gertrudis, Santa Bárbara, los Santos Etíopes, San Bartolomé, San Lorenzo, San Valentín y las vestiduras de Nuestra Señora, así como una cabeza de los Santos Inocentes y un diente de Santa Polonia, estos últimos sin auténtica que debió de perderse.

D. ANDRES AGUSTIN DE ORBE Y LARREATEGUI

Hermano de D. Andrés (Cardenal Orbe), nació en Ermua hacia el año 1700. Eclesiástico español, cursó estudios mayores en la Universidad de Oñate; hacia los años 1730-1731 se graduó bachiller en cánones y leyes en la de Valladolid en el año 1735, y de Licenciado en la de Sigüenza en el año 1736.

Fue catedrático de leyes en la Universidad de Alcalá de Henares, de donde pasó de Inquisidor apostólico a Valladolid.

Murió en la ciudad de Valladolid, sin que se sepa la fecha, debido a que los papeles que le pertenecían fueron quemados en la primera guerra civil.

D. JOSE MARIA ORBE Y GAITAN DE AYALA

V Marqués de Valdespina. Si bien D. José María no nació en Ermua, por la estrecha vinculación que esta familia tenía en la villa, llegó a ostentar durante 11 años el cargo de Alcalde de la misma, llegando a ser diputado provincial de Vizcaya.

Militar, en una trayectoria igual a la de D. Juan Nepomuceno, participó junto a él en numerosas batallas, llegando hasta el grado de teniente coronel del ejército, en donde consiguió las siguientes medallas y condecoraciones: Encomienda de la Orden de Carlos III, Cruz del Mérito Militar Roja, Medalla de Plata de Carlos VII.

En 1911 fue nombrado Presidente de la Diputación de Guipúzcoa.

D. PEDRO DE ORBE Y ZARAUZ

Eclesiástico español, hijo del I Marqués de Valdespina, nació en 1742 y murió el año 1817.

Fue teniente Vicario General de Toledo, y en la audiencia y corte general de Alcalá de Henares consultado a la cátedra de su Universidad; consultor de la Inquisición en Navarra, Fiscal decano de la Serena y Zaragoza y Fiscal del Consejo de la Suprema Inquisición del Reino.

Cuando la invasión francesa permaneció algún tiempo en Madrid, donde a la sazón residía, en el desempeño de sus obligaciones; pero abolida la Inquisición, confiscados sus bienes y rentas y privado de sus dignidades por el Gobierno, se acogió a la hospitalidad de su sobrino D. José María de Orbe y Elio en el palacio de Ermua, donde terminó sus días.

D. FRANCISCO DE ARANDO

Arcediano de la Catedral de Toledo en el siglo XVIII, falleció en opinión de varón virtuoso.

Nacido en esta villa, no hemos podido encontrar más documentación sobre él.

D. MATEO DE IZAGUIRRE, primer CONDE DE SANTA ANA EN PANAMA

Nacido en Ermua, D. Mateo de Izaguirre, debió de emigrar a la entonces posesión de la corona española Panamá, donde al parecer la fortuna le sonrió hasta conseguir el título de Marqués en la citada colonia.

De su vida sólo he podido saber que a su vuelta a España se afincó en el pueblo vizcaíno de Lujua, donde mandó construir por su cuenta la Iglesia Parroquial y donde residió hasta su muerte.

D. MANUEL DE RIVAS

Beneficiado de la villa en el año de 1794, a raíz de la invasión y quema que el Ejército Francés hizo a su paso por Ermua, se prestó voluntariamente a luchar, aun siendo cojo, motivo por el cual fue hecho prisionero y matado con la mayor crueldad e inhumanidad, a la edad de 60 años, el 29 de agosto de este mismo año.



D. JUAN NEPOMUCENO DE ORBE

D. JUAN NEPOMUCENO DE ORBE Y MARIACA

El año 1817 nace en la villa don Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca, IV Marqués de Valdespina, siendo sus padres don José María de Orbe y doña Teresa de Mariaca, prócer español, que siguiendo las huellas de su padre, llegó a ostentar el cargo de Capitán General, haciéndose acreedor a las más altas condecoraciones.

Al comenzar la guerra civil de 1833 cuando solamente contaba 14 años, tomó parte en favor de la causa, con el grado de Alférez de Caballería, distinguiéndose en las acciones de Azpeitia, donde fue herido, Puente la Reina, Los Arcos, Puente de Arquijas, Larrainzar, Echarri Aranaz, Abárzuza, Montejurra, Arbalán, los dos sitios de Bilbao, donde fue herido nuevamente en la defensa de las alturas de Castrejana y rotura de la línea de Archanda, por su padre el General Valdespina (José María de Orbe).

Al terminar esta campaña, emigró a Francia con el empleo de Comandante, habiendo sido condecorado con la Cruz de San Fernando de primera clase.

En 1847, por orden de su padre, regresa a Ermua a dar el último abrazo a su madre moribunda, contrayendo más tarde matrimonio en Vergara con la hija del Conde de Villafraanca de Gaitán, a cuya cooperación y consejo es debida la empresa de levantar de las ruinas los 48 caseríos que fueron arrasados durante la guerra, y la del palacio de su nombre.

Al siguiente año es ascendido a Teniente Coronel por haber tomado parte en la conspiración que costó la vida al General Alzaa y por la cual él mismo fue conducido preso a Vitoria, siendo puesto en libertad a los pocos días, pues había inutilizado todos sus papeles y no pudo probarse su culpabilidad.

En 1855 el Papa Pío IX le otorgó la Gran Cruz de San Gregorio el Magno.

En 1860 interviene en la conspiración de San Carlos de la Rápita, y en 1868 tiene que emigrar a Francia, empujado por la revolución de setiembre.

Es promovido a Brigadier el año siguiente y nombrado comisario regio para las huestes de Vizcaya y Guipúzcoa. En 1871 es elegido senador del reino por el Señorío de Vizcaya, lanzándose al año siguiente otra vez a la campaña, asistiendo a las acciones de Mañaria y Oñate y después a la de Guernica, teniendo que emigrar nuevamente a Francia a raíz del convenio de Amorebieta, que él no pudo evitar, desempeñando en la emigración el cargo de vocal de la junta militar de Navarra y provincias Vascongadas.

En 1873, ya con el grado de Mariscal de Campo, se hace cargo de la Jefatura del Estado Mayor Central del Ejército del Norte, participando en las batallas de Marquina Echebarría, Guernica, Sollube, Oñate, Azcárate Peñacerrada y Eraul, en donde se distinguió por la famosa carga de caballería de este nombre que se ha hecho legendaria, resultando herido de bayoneta en el pecho y en el brazo. Siguiendo la misma suerte en la batalla de Ibero, después de haber recibido a don Carlos en la frontera y haber reducido al famoso Cura de Santa Cruz en los combates de Las Campanas, Estella, Allo y Dicastillo, Viana y Montejurra, por lo que le fue concedida la Gran Cruz de San Fernando y otras condecoraciones.

En 1874 es nombrado Comandante General de Vizcaya, distinguiéndose en el sitio de Bilbao que mandaba en Jefe, en el de Irún y, muy especialmente, siendo director general de caballería, en la acción de Lacar, por la que mereció el ascenso a Teniente General, pasando en 1875 al lado de don Carlos como ayudante de campo, emigrando a Francia al terminar la guerra.

Dos meses después es nombrado presidente de la Junta secreta de Gobierno, en la que don Carlos delegó su autoridad durante su primer viaje a América.

Regresa a España en 1880 a su residencia de Ermua sin desarrollar actividades políticas, hasta que, muerto Nocedal, es nombrado Jefe Delegado de las provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja.

Gran aficionado a las letras, colaboró con asiduidad en la revista cívico militar *El Estandarte Real*, siempre que sus ocupaciones se lo permitían, relatando episodios de guerra de sus campañas.

A pesar de sus creencias políticas, mantiene estrecha amistad con periodistas y escritores de la época; tal es el caso de don Juan Delmas, quien a pesar de haber perdido la casa del Campo de Volantín, por los cañonazos de las tropas que mandaba en Jefe Valdespina, siguió siendo su amigo a pesar de haberle afectado mucho esta desgracia, y es el propio Valdespina quien desde la casa de Ermua, el 7 de noviembre del 82, le manda la siguiente misiva:

Amigo y tocayo: Pepe, mi hijo me dice que va a Bilbao, no quiero perder esta ocasión de saludar a usted casi personalmente y reiterarle mi buena y antigua amistad. ¿Cuándo viene usted a pasar, aunque sólo sea un día, con el carca Valdespina?

Esta carta lleva el sello de la casa que dice: Irudi baño izan obeki (Mejor ser que aparentar).

Este mismo señor, en su monografía de hombres Ilustres de Vizcaya escribe: *El Marqués era un perfecto caballero, un excelente padre de familia, un constante y afectuoso amigo y un católico de verdad. Jamás sus enemigos pudieron rebajar en nada estas grandes condiciones de su persona.*

Quisiera hacer notar que Delmas no comulgó nunca con las ideas del Marqués.

Es tanta la predilección que don Carlos VII siente por don Juan, que el 6 de enero de 1890 le concede un regio autógrafo cuyo texto es el siguiente:

Venecia, 6 de enero de 1890.

Mi querido Valdespina: El mensaje que encabezado por ti me dirigen los jefes y oficiales de la División Vizcaína, ha llenado mi corazón de júbilo, recordándome los años más felices de mi existencia cuando a la cabeza de mis voluntarios hacía frente a la revolución desencadenada en España.

Si mi fe necesitase alientos, este acto me los daría. Tenéis razón los que derramasteis vuestra sangre y expusisteis vuestra vida en cien combates, por la fe de nuestros padres, la tierra bendita que ellos immortalizaron con sus bazañas y el trono secular y legítimo; no podíais dudar de vuestro rey, como vuestro rey no duda de vosotros.

Queriéndote dar pues una prueba de mi agradecimiento, no sólo a la División Vizcaína, sino a todo mi heroico ejército, entrego al Coronel Sarasola para ti una de las fajas de Capitán General que usé en la guerra, y que en tantos gloriosos encuentros saludaron las balas.

Si Dios quiere que un día vuelva a España, estaré orgulloso de vértela ceñida, si no, légala a tus hijos como testimonio de la justicia del rey, del cariño de un amigo, y del entusiasmo de un compañero de armas. Con ella entiendo premiar tus servicios individuales y saludar en ti a la digna personificación del honor español. Guárdete Dios mi querido Valdespina como de todo corazón te lo desea tu afectísimo

CARLOS VII

Ya anciano y delicado de salud, acompañó al Marqués de Cerralbo en una gira de propaganda por varias regiones de España, no cejando hasta su muerte de trabajar por la causa a la que había dedicado toda su vida.

Serán siempre recordados su bondad, su caridad inagotable, su arrojo e impetuosidad en el combate, así como sus célebres distracciones y humoradas. La rara peculiaridad de la sordera que padecía, ya que no oía el estampido de un cañón y distinguiese en cambio el silbido de una bala.

Entre las muchas condecoraciones ganadas en vida, las principales fueron: Gran Cruz Laureada de San Fernando, de primera clase, Cruz de la Fidelidad, Gran Cruz del Mérito Militar, roja, Gran Cruz de Carlos III, medalla de la provincia de Vizcaya, la Cruz de Carlos VII y la Gran Cruz de San Gregorio el Magno concedida por el Papa.

El 12 de abril de 1891 muere en Ermua quien desde los catorce años hasta su muerte ocupó todos los cargos en el ejército.

Su entierro fue una verdadera manifestación del partido, siendo conducido el ataúd que encerraba su cuerpo desde el palacio en que vivía hasta la parroquia a hombros de cuatro coroneles, y las cintas por cuatro diputados a Cortes y diputados provinciales de Vizcaya y Guipúzcoa.

En Santa María de Durango y en los Santos Juanes de Bilbao, se repitieron los funerales, a los que asistieron los hombres más representativos del partido de dentro y de fuera del país.

Don Carlos y doña Margarita desde Venecia, dirigieron a su primogénito sendos telegramas.



SOR MARIA JOSEFA DEL ROSARIO
AEDO FERNANDEZ

SOR JOSEFA MARIA DEL ROSARIO

A principios del siglo actual se publicó en Santiago de Compostela un compendio de la vida de esta ínclita hija de Ermua por D. Marcos Parcero, en el que se narraban los prodigios que obró esta sierva de Dios que fue llamada la «Santiña das Madres».

La portada de este libro reza así: «La monja de las madres, Sor María Josefa del Rosario, a quien siendo de velo blanco (lega) se dignó María Santísima poner el negro en el coro del convento de Santiago el día 23 de setiembre de 1801; y pasados después cuatro años, murió en opinión de santa en 1805. Dada a la luz en Santiago en 1842».

Como son rarísimos los ejemplares que existen de esta tirada, y no recordamos haber oído hablar de ella en nuestro pueblo, queremos renovar en estas páginas la memoria de esta ilustre hija de Ermua, que lejos de su pueblo ennobleció a éste y a la orden de Ntra. Sra. de la Merced a la que pertenecía.

Nació Sor Josefa en la villa de Ermua el 3 de noviembre de 1766, siendo bautizada este mismo día en la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol por el Párroco D. Manuel de Rivas.

Fue hija de D. Manuel de Aedo y de D.^a Francisca González; siendo sus abuelos paternos D. Ignacio y D.^a Lorenza de Ermoso; maternos, D. Diego y D.^a Sinfrosa de Lamatanza; padrinos, D. José de Alacchea y D.^a María Rivas.

La niña María Josefa de Aedo, más tarde María Josefa del Rosario, permaneció en Ermua hasta los 14 años. Nació huérfana de padre y cuando llegó a la edad mencionada, pasó con su madre a La Coruña.

Consta que siempre se distinguió esta doncella por el candor de sus costumbres, por su fervor religioso y admirable conducta, conservando en el siglo un tenor de vida fuera de la común ligereza y disipación de las de su edad.

Desde sus más tiernos años dio indicios de las siguientes gracias: Niña aún, mezclaba en sus juegos con la de su edad, ingeniosos medios de enseñar a otros el temor de Dios. Así, por ejemplo, para dar una idea de la presencia de Dios en todas partes, se tapaba la cara y preguntaba después a las que con ella estaban: —¿Me veís? —No, le contestaban. —Y, sin embargo, ¿sabéis que estoy aquí? —Sí, decían sus oyentes. —Pues bien, también Dios está en todas las partes, aunque no lo vemos.

En La Coruña completó su instrucción sin menoscabo de su virtud, antes bien, perfeccionándose en ella de día en día, y a los veintidós años ingresó en el colegio de religiosas de la Merced de Santiago, escogiendo por humildad la condición de leiga, y renunciando a ser religiosa de coro.

En su juventud había sido un modelo de jóvenes cristianas, y en el claustro, el tipo acabado de religiosa.

Durante trece años ejerció el oficio propio de su estado, siendo un perfecto ejemplo de virtud y despego a todo lo del mundo.

Era muy mortificada y dada a la maceración, sin que por esto perdiese su habitual alegría. Hubo año que pasó el octavario de San Pedro Nolasco, fundador de la Orden, sin otro alimento que la sagrada Eucaristía. (Esto sucedió según Parcedo, el año 1795.)

El alma de Sor María fue progresando en la perfección rápidamente, cautivando a las madres y hermanas y admirando a su confesor. Todo su ser fue para Dios y pasaba muchas horas en contemplación, sin omitir por eso sus deberes.

Alma enamorada de Dios, nada perdonó para destruir en sí las existencia de la naturaleza viciada y poseer alta contemplación en medio de las ocupaciones de su estado.

Supo unir perfectamente los oficios de Marta y la elevación espiritual de María.

Frecuentes fueron las ilustraciones, transportes y raptos

que el Señor concedió a Sor María en pago de su desprendimiento de todo lo creado: su humildad, oración y obediencia profundísimas, servían de ejemplar vivo a las religiosas más ancianas y aventajadas del convento.

Dios la halló digna de revelar en ella al mundo las riquezas de su misericordia, que se complace en los corazones sencillos, y, en efecto, lo hizo en el memorable suceso acaecido en la tarde del 23 de setiembre de 1801, en que la Santísima Virgen puso a la lega Sor María el velo de Madre Mercedaria, sacándola con este sobrenatural acontecimiento de su condición de lega.

Este suceso fue el origen y principio de una serie interminable de ecos extraordinarios.

Las palabras que la augusta Señora dirigió a la religiosa ermuesa durante el éxtasis fueron las siguientes: —*Te doy el velo por mis manos para animarte y facilitarte más la imitación de mis virtudes.*

El raptó duró cuatro horas. La comunidad, al penetrar en el coro para el rezo de vísperas, halló a Sor María Josefa del Rosario arrodillada delante de los asientos de la M. Comendadora y de la M. Vicaria, con la mano izquierda ante el pecho y la derecha un tanto levantada hacia el cielo.

Permaneció de este modo absorta, sin que el canto de las religiosas la volviera de su enajenación, cautivando en aquellas la actitud de su lega. El velo blanco se halló en un brazo del asiento de la Prelada.

Su confesor, el Padre fray Pedro del Corazón de Jesús, después de referir este acontecimiento en su escrito público, dice lo siguiente: «Esto es todo el suceso, que visto por algunos por inadvertencia mía y publicado contra mi voluntad, ha dado ocasión de hablar mucho de bueno y de malo en Santiago y en otras partes. Mas no por eso he pensado en satisfacer curiosidades ni en contradecir maldicientes, sino en guardar silencio, en consultar a mis superiores y en ejecutar sus órdenes como diré».

En la relación del suceso describe fray Pedro las cualidades de la religiosa. Antecedentes del favor, concomitantes del favor, consiguientes del favor. En esta última parte dice: «Ya dije que, por inadvertencia mía o falta de precaución, y no por deseo de mi pretensión de que se supiese, se hizo público en Santiago este suceso importante, a lo menos en cuanto a la sustancia, porque en cuanto al todo de las circunstancias nadie lo sabe hasta ahora, sino que es por la vía de consulta hecha por mí a mi superior y por éste a quien haya tenido por conveniente.

Desde que llegó a mí la noticia del rumor que se había esparcido por el pueblo, que fue al día siguiente, procuré ceñirme a un profundo silencio que a muchos ha parecido rústico e impolítico, y encargué a las religiosas que observasen lo mismo, en cuanto les fuese posible. Pero nada me ha bastado para impedir el curso de esta novedad, y si yo cerraba mi boca parecía que otras ciento se abrían y cien plumas se juntaban para llevar la fama del suceso no sólo por las ciudades y pueblos de Galicia, sino también de Asturias, Castilla, etc. De todas partes venían cartas deseando saber cómo esto había sido y haciendo sus devotas pretensiones, algunas de las cuales eran bastante necias, aunque a título de piedad.

La impresión que hizo esta novedad en tanta diversidad de gentes fue tan variada como suele ser cualquiera otra especie de novedades en el mundo, en que unos aprueban y otros reprueban la misma cosa, y siempre hay muchos que, sin el correspondiente examen, siguen el imperio y disposiciones de su propio voluntad, y pocos los que son más conforme a razón. No es, pues, extraño que suceda así en el presente caso, supuesto que carecen de fundamentos y principios sólidos y abundan noticias equivocadas y corrompidas en mucha parte.

Hemos dicho que el suceso milagroso de la imposición del velo negro a Sor María del Rosario en la tarde del veintitrés de setiembre de 1801 fue origen y principio de una serie interminable de prodigios, que no apuntamos por no alargar esta breve biografía.

A esta singularísima gracia siguió otra, y fue la inteligencia de la lengua latina por modo infuso.

En efecto, sin que jamás hubiese estudiado latín, y sin aprender siquiera a leerlo, leía con perfección y conocía el significado propio de las palabras; juntamente con esta gracia dióle el Señor el entonar los salmos y seguirlos correctamente, sin haberlos estudiado; más aún, sin manejar el breviario.

Los superiores, en las pruebas que con ella hicieron, la prohibieron no sólo el uso del velo, sino también la recitación pública del salterio. Mas, contra las obras de Dios, de nada sirven los dictámenes humanos.

Dejemos relatar lo concerniente a esta infusión sobrenatural al mismo profesor de esta venerable vizcaína y Vicario de la comunidad.

Bien examinado este suceso —dice—, hallo que es una consecuencia del velo negro que le fue dado (por la Santísima Virgen y quitado por sus superiores, no sin que ocurrieran acontecimientos notables originados por esta determinación), y que habiendo querido el Señor a esta religiosa al coro por modo singular, inusitado y sobre todas las leyes y disposiciones humanas, hace ahora, para ser más conocido por el autor de esta obra, no sólo que la religiosa sepa leer latín sin las regulares lecciones de una enseñanza humana y común, sino que también rece el Oficio Divino de memoria, sin breviario ni otro libro, y sin faltar una sola sílaba, con interior y alta enseñanza en lo que reza, y siempre o casi siempre transportada en Dios. Y de aquí proviene que para ella lo mismo es rezar de un Santo o Santa que de un misterio; y también el rezar de feria como el de dominica, por que sea el rezo de lo que fuere, todo se lo presentan en su mente, y se lo hacen pronunciar en voz clara a tiempo oportuno.

El superior, por orden expedida el 2 de marzo de 1802, le mandó no rezara sino lo que era peculiar a su condición de lega. Obedeció gustosa, ya que siempre se le notó una obediencia sin límites a sus superiores, sonrojándose de verse

tan favorecida de Dios; pero enfermó de tal manera que fue inútil para la comunidad, aun en su calidad de donada. Por espacio de tres años y tres meses, ni comió ni bebió cosa alguna, salvo la Santa Eucaristía; y durante veintitrés meses estuvo baldada sin poder hacer nada por sí, sufriendo esta enfermedad con admirable resignación y heroica paciencia.

Con esta repentina dolencia acaecida con motivo de las órdenes de sus superiores prohibiéndola el velo y el rezo en latín, parece que Dios quiso atestiguar que, en efecto, lo maravilloso que se observaba en la lega María del Rosario era obra suya, y que repugnaba las prohibiciones de los superiores jerárquicos de la Merced.

En este tiempo de prueba y sufrimiento para nuestra compatriota, a la que no dudamos de dar el calificativo de admirable, es también digno de notarse lo que sucedió en ella con respecto al rezo. Y es que, durante su enfermedad, rezaba privadamente en su celda con toda exactitud, sin que tuviera libro alguno, y hubo día en que leyéndose mal en el coro las lecciones del primer nocturno, desde su lecho dio aviso de que las lecciones que se daban no eran las del día, y su aviso hizo rectificar lo mal leído.

Bien sea que el general de los mercedarios, convencido de que todo lo extraordinario que se verificaba en la hija de la villa de Ermua fuese un don de Dios, bien para proceder a un examen detenido, delegó todos sus poderes al excelentísimo don Rafael de Múzquiz, Arzobispo de Santiago, para que estudiando minuciosamente todo cuanto se refería a Sor María Josefa, providenciase lo que le pareciese más acertado.

Aceptó el prelado de Compostela la misión, y después de un maduro examen de todo lo acaecido a la religiosa ermuaesa, no dudó en proponer a la comunidad admitiese a esta lega insigne en calidad de Madre. La comunidad aceptó unánimemente la admisión en votación secreta.

En este tiempo continuaba baldada en su cama Sor María, y en 5 de febrero de 1804 la Madre comendadora la impuso el velo negro.

La nueva corista se hallaba entonces, según relación del médico que se hallaba presente, imposibilitada como antes, y tan sin fuerzas, que no pudo desprenderse la cabeza de la almohada, mas apenas la Prelada cubrió su cabeza con el velo negro, sintióse repentinamente sana, pidió, bañada en lágrimas, licencia para vestirse. Retiróse S. E. y los que le acompañaban (el Arzobispo, los señores prebendados y los familiares que lo habían presenciado, así como casi todas las monjas del convento) a la sala de recreación y habiéndose vestido, inmediatamente se presentó en ella, besó arrodillada el anillo del Sr. Arzobispo y las manos a los sacerdotes y familiares, luego abrazó a todas las religiosas sus hermanas, dejando a todos los presentes llenos de gozo y en particular a S. E.

Desde este día siguió a la comunidad en todos sus actos hasta el 6 de abril, en que le acometió un accidente.

El 20 de dicho mes, se le administró el Santo Viático; fue empeorando hasta quedar sorda, muda, ciega y cadavérica en la mañana del 25. El Padre fray Gabriel de San Miguel, su director espiritual entonces, le mandó, bajo obediencia, se levantara y andase descalza hasta que se le intimase otra cosa.

La enferma obedeció al mandato de su director, rompiendo inmediatamente a llorar y pidiendo sus hábitos para vestirse y obedecer, como lo ejecutó al punto, porque repentinamente se sintió buena y sana, sin hinchazón, sin opresión, con posibilidades de hablar y respiración expedita.

En esta enfermedad asistieron a Sor María Josefa los médicos de la ciudad don Antonio Reguera y su hijo don Tomás.

Continuó buena después de este suceso y la comunidad la eligió Vicaria, cargo que ejerció hasta su muerte.

Desde mediados de diciembre de 1804, durmió sobre unas tablas en forma de tarima y ellas fueron su lecho en su última enfermedad, que le sobrevino en 6 de julio de 1805; y cinco días después, esto es, el 11 de julio, se durmió plácidamente en el Señor a los treinta y nueve años de edad y diecisiete de religiosa.

La pena de la comunidad fue grande al ver cadáver a la extraordinaria religiosa Josefa del Rosario.

Las madres Mercedarias doblaron las campanas del convento anunciando a la ciudad el término de la maravillosa y ejemplar vida de la insigne hija de Ermua. Corrió prontamente por Santiago la noticia del fallecimiento de la Santa de las Madres, como decían en gallego «a Santiña das Madres», pues con esta denominación había sido conocida en vida y seguían nombrándola *pos mortem*.

Llenáronse de gente el atrio e iglesia de las Mercedarias, unos para cerciorarse de la verdad, otros por oír pormenores de los últimos momentos de la vida de Sor María, y otros deseosos de contemplar el féretro colocado en el coro.

El señor Arzobispo pasó al convento acompañado de algunos canónigos y personas de distinción de la ciudad.

El cadáver fue reconocido por cuatro médicos por indicación del señor Arzobispo y expuesto al público.

A los tres días de su muerte se le dio sepultura en la capilla subterránea debajo del Altar Mayor, asistiendo la comunidad de Mercedarias del pueblo del Conjo, que está próximo a la ciudad.

Celebráronse exequias solemnísimas en distintos días. Las comunidades de los franciscanos, agustinos, dominicos y de San Lorenzo, hicieron honras a la celebrada vizcaína; el clero, catedral y clérigos de la ciudad dispusieron también oficios fúnebres con asistencia de la capilla de la metropolitana, y muchas personas piadosas costearon los gastos en agradecimiento a los beneficios que obtuvieron por las oraciones de la antigua lega y después Madre Sor María Josefa del Rosario.

Esta había dispuesto en vida que su cuerpo fuera enterrado en las sepulturas de las legas y no en la de las madres; la comunidad, no obstante, la sepultó en sitio preferente. Mas habiendo surgido una fuente abundante en su sepultura el día 7 de noviembre del mismo año, se trasladaron los venerados despojos al sitio por ella designado.

En este lugar continúa su cuerpo, y desde entonces nada se ha removido ni escudriñado por curiosidad. Su tumba humildísima que es la desnuda tierra, es visitada por las religiosas con profunda veneración y respeto.

Tales son a grandes rasgos la vida extraordinaria y dichoso tránsito de la esclarecida hija de Ermua, que en breves años consumó una carrera gloriosa y adelantó méritos preclaros para ser coronada en el cielo.

Es de lamentar (dice Labairu en su *Historia de Bizcaya*), que la triste suerte que experimentaron las comunidades religiosas en España en lo que va de siglo, y las profundas conmociones religiosas y políticas que siguieron inmediatamente a los extraordinarios sucesos y muerte de nuestra Venerable ermuesa, hayan impedido comenzar los trabajos para presentar en Roma la causa de la beatificación de la religiosa vizcaína Sor María Josefa del Rosario.

Aunque la insigne y militar religión de la Merced entre nosotros haya sufrido por muchos años total eclipse (se refiere a los conventos de hombres), y la muerte haya arrebatado a cuantos intervinieron en los prodigiosos acontecimientos verificados en Sor María, aún subsistirán los expedientes formados en Santiago por el excelentísimo señor Arzobispo, señor Múzquiz, y todos los demás documentos y papeles referentes a este asunto y que suponemos se conservarán en el convento de las madres Mercedarias de la ciudad de Santiago.

En este supuesto, no creemos sea desacertado proponer a la Diputación Provincial de Vizcaya haga las gestiones convenientes cerca de la autoridad eclesiástica de la diócesis y el General de los Mercedarios para que se proceda a los primeros trabajos, y si se hallasen méritos suficientes que alegar, se introdujese en Roma la causa de la beatificación de la humilde cuanto singular y peregrina religiosa que, con los maravillosos prodigios que en ella obró la gracia, edificó y admiró a sus contemporáneos.

La mano de Dios no se abrevió nunca, porque el reino de los elegidos está destinado a aumentar sus gloriosas huestes. Por esta razón, la Iglesia, después de diligentes exámenes y madura crítica, ilustrada siempre con luz superior, ofrece en todos los siglos, escogidos haces de bienaventurados mortales que arribaron a las playas eternas, dejando en pos de sí ejemplos de perfección evangélica.

Es Vizcaya quizá la única provincia española que no pueda gloriarse de presentar ninguno de sus hijos coronados con la aureola de la santidad. Y concretándonos al país eúskaro, es notorio que mientras los navarros pueden presentar a un San Francisco Javier y a San Fermín, los alaveses a San Prudencio y Santo Tomás del Espíritu Santo, mártir, y los guipuzcoanos a San Ignacio de Loyola y San Martín de la Ascensión, los vizcaínos no tienen ningún paisano suyo que venerar puedan en los altares.

Esta fatal excepción es poco honrosa; esta triste verdad debe de ser un estímulo para que la Diputación Provincial o la villa de Ermua no se arredren ante la magnitud del proyecto y la dificultad del éxito.

Si la Sor María Josefa de Aedo aquilatara méritos suficientes, la Iglesia decidiría lo que contribuya a dar más gloria a Dios. Entretanto, deber es de Vizcaya y de Ermua en particular no mirar con indiferencia un asunto tan digno de ser prohilado, y una empresa que puede servirle de mucho honor.

Si los méritos de la religiosa dan aliento para iniciar tan laudable pensamiento, hágase algo. Los gastos que necesariamente han de originarse, y que en esta clase de procesos suben mucho, por las investigaciones más menudas que hay que hacer, expediente que formar y causas escrupulosísimas que incoar, podrían cubrirse con desahogo abriendo una suscripción en la provincia y aun extendiéndola a las otras dos hermanas.

La orden de Nuestra Señora de la Merced, interesada en el honor de una de sus hijas ilustres, contribuiría también, así como la ciudad de Santiago, que posee el cuerpo de la memorable Sor María.

Con menos recursos la Religión de los Agustinos ha proseguido la causa de beatificación del venerable padre Orozco, oriundo de Vizcaya, con tan feliz éxito que la beatificación de este esclarecido religioso es ya un hecho.

Creemos que cuantos nos lean pensarán como nosotros y que las primeras diligencias en el sentido indicado honrarán muchísimo a los señores Diputados que forman hoy la autoridad de Vizcaya.

Esta breve monografía, así como la hipótesis del proceso de beatificación, se deben al P. D. Estanislao Jaime de Labairu, y fue escrita hacia los años 1895-1903.

INDICE

	<u>PAGINA</u>
Prólogo	5
Introducción	11
✓ Infante D. Juan.....	15
✓ D. José M. ^a de Orbe y Elio	21
✓ Cardenal Orbe	41
Los Defensores	55
✓ D. Agustín de Orbe.....	59
D. J. M. O. y Gaitan de Ayala	61
D. Francisco de Arando	63
D. Juan Nepomuceno	65
Sor Josefa M. ^a del Rosario	77